



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Addendum 1 a la
Circular Administrativa
CA/251

17 de septiembre de 2020

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

Asunto: **Preparación del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-23**

Introducción

En agosto de 2020, el Consejo de la UIT adoptó por correspondencia la Resolución 1399 (véase el Anexo 3 a la Carta [DM-20/1011](#) de la UIT de 3 de agosto de 2020) que contiene, entre otras cosas, el orden del día de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023 (CMR-23). Además, en la Consulta virtual celebrada por los Miembros del Consejo del 9 al 12 de junio de 2020 se tomó nota de la información presentada en el Documento [C20/55](#) del Consejo sobre la posibilidad de celebrar la AR-23 y la CMR-23 durante el último trimestre de 2023.

Teniendo en cuenta la citada información y los resultados de la primera sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC23-1, véase la Circular Administrativa [CA/251](#) de 19 de diciembre de 2019 y su Corrigendum 1 de 28 de enero de 2020), la Comisión de Dirección de la RPC-23 se reunió el 3 de septiembre de 2020 para examinar la preparación del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-23. Los Presidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-R y de los grupos responsables fueron invitados a asistir a esta reunión.

Preparación del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-23

Basándose en la Resolución 1399 (C20) y en la Resolución [UIT-R 2-8](#), se acordó celebrar la segunda sesión de la RPC-23 (RPC23-2) durante el segundo trimestre de 2023*. Se decidió, además, que los proyectos de textos definitivos de la RPC procedentes de los grupos responsables deben obrar en poder de los respectivos Relatores de Capítulo de la RPC-23, con copia al Presidente de la RPC-23 y al Consejero de la BR para la RPC, a más tardar el **21 de octubre de 2022****, teniendo en cuenta las fechas planificadas de las reuniones de los grupos responsables.

* La fecha tentativa exacta de la RPC23-2 se determinará una vez se haya decidido la fecha de celebración de la CMR-23 y en función de la disponibilidad del CICG.

** Podrá posponerse una vez determinada la fecha tentativa de la RPC23-2.

La reunión del equipo de gestión de la RPC-23 está planificada los días **2 y 3 de noviembre de 2022**** para refundir los proyectos de textos de la RPC procedentes de los grupos responsables en un proyecto de Informe de la RPC.

Sobre la base de la información recibida de las Comisiones de Estudio, la Comisión de Dirección de la RPC-23 ha enmendado algunos de los grupos enumerados en el cuadro de atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-23 y en el cuadro correspondiente al trabajo preparatorio provisional del UIT-R para la CMR-27, como se indica respectivamente en los Anexos 1 y 2 al presente Addendum 1 a la Circular CA/251. La propuesta de estructura detallada del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-23 se ha revisado en consecuencia y se puede consultar en la siguiente dirección web de la UIT: www.itu.int/oth/ROA0A000014/es.

En la siguiente página web de la UIT figura información detallada relativa a los estudios preparatorios del UIT-R sobre los puntos del orden del día de la CMR-23: www.itu.int/go/rcpm-wrc-23-studies.

La Oficina aprovecha esta oportunidad para destacar la importancia de que todos los grupos pertinentes utilicen la [Edición de 2020 del Reglamento de Radiocomunicaciones](#), en cuanto esté disponible, en la preparación de los proyectos de textos de la RPC.

Las coordenadas del Presidente, los Vicepresidentes y los Relatores de Capítulo de la RPC, así como otros detalles de las actividades de la RPC-23, pueden consultarse en la página web de la RPC en la dirección: <http://www.itu.int/ITU-R/go/rcpm>.

Mario Maniewicz
Director

Anexos: Modificaciones en la atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-23 y la CMR-27.

Anexo 1

Modificaciones en la atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-23

El Cuadro adjunto contiene la atribución actualizada de los trabajos preparatorios del UIT-R para los puntos del orden del día de la CMR-23, como se propone en la Resolución **811 (CMR-19)**.

Incluye anotaciones para la identificación de los «grupos responsables» y los «grupos contribuyentes»* del UIT-R para los puntos del orden del día de la CMR-23.

NOTA 1 – Los Grupos de Trabajo del UIT-R indicados en el siguiente Cuadro se han identificado basándose en la estructura de las Comisiones de Estudio contenida en el Documento [CPM23-1/1](#).

NOTA 2 – Se invita a los grupos responsables a comunicar periódicamente a los grupos contribuyentes los progresos realizados y los resultados de sus estudios.

Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-23			
Punto del orden del día/Tema de la CMR-23	Resolución de la CMR	Grupo encargado	Grupo contribuyente
1.1	223 (Rev.CMR-19)	GT 5B y GT 5D <i>Nota:</i> Los GT 5B y 5D trabajarán de consuno como se indica <i>infra</i> ¹	GT 1B, GT 3K, GT 3M, GT 5C, GT 7D
1.2	245 (CMR-19)	GT 5D	GT 3K, GT 3M, GT 4A, GT 4B, GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7B, GT 7C, GT 7D
1.3	246 (CMR-19)	GT 5A	GT 3K, GT 3M, GT 4A, GT 5B, GT 5C, GT 5D
1.4	247 (CMR-19)	GT 5D	GT 3K, GT 3M, GT 4A, GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 6A, GT 7B, GT 7C, GT 7D
1.5	235 (CMR-15)	GTE 6/1 <i>Nota:</i> Véase el Anexo 9 a la CA/251	GT 3K, GT 3M, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 5D, GT 6A, GT 7D

* *Nota:* La RPC23-1 acordó utilizar el término «grupos contribuyentes» en lugar de «grupos implicados», utilizado en la Resolución UIT-R 2-8, para resaltar que se prevé que esos grupos contribuyan a los trabajos.

¹ El GT 5B facilitará las características y criterios de protección de los servicios móvil marítimo y móvil aeronáutico. El GT 5D comenzará los estudios con las características de las IMT. En los estudios de deberán tomar en consideración las observaciones de ambos Grupos de Trabajo (*invita al UIT-R 2*). El GT 5D, en consulta con el GT 5B, preparará Informes/Recomendaciones, según proceda, para su aprobación por la CE 5 de conformidad con la Resolución UIT-R 1-8 (*invita al UIT-R 4*). El GT 5B y el GT 5D prepararán las partes pertinentes, según proceda, del proyecto de texto de la RPC. El GT 5D finalizará el proyecto de texto de la RPC, habida cuenta de las observaciones formuladas por el GT 5B (para el *invita a la CMR-23*).

Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-23 (continuación)			
Punto del orden del día/Tema de la CMR-23	Resolución de la CMR	Grupo encargado	Grupo contribuyente
1.6	772 (CMR-19)	GT 5B <i>Nota:</i> Véase el texto pertinente en el Informe de la reunión RPC23-1 (Anexo 4 a la CA/251) sobre cómo facilitar los trabajos relacionados con los satélites.	GT 3M, GT 4A, GT 4C, GT 7B, GT 7D
1.7	428 (CMR-19)	GT 5B <i>Nota:</i> Véase el texto pertinente en el Informe de la reunión RPC23-1 (Anexo 4 a la CA/251) sobre cómo facilitar los trabajos relacionados con los satélites.	GT 3M, GT 4C, GT 7B
1.8	171 (CMR-19)	GT 5B <i>Nota:</i> Véase el texto pertinente en el Informe de la reunión RPC23-1 (Anexo 4 a la CA/251) sobre cómo facilitar los trabajos relacionados con los satélites.	GT 4A, GT 4B
1.9	429 (CMR-19)	GT 5B	GT 3L, GT 3M, GT 6A
1.10	430 (CMR-19)	GT 5B	GT 3K, GT 3M, GT 4A, GT 5A, GT 5C, GT 7C, GT 7D
1.11	361 (Rev.CMR-19)	GT 5B <i>Nota:</i> Véase el texto pertinente en el Informe de la reunión RPC23-1 (Anexo 4 a la CA/251).	GT 4C (responsable de preparar los estudios y el proyecto de texto de la RPC sobre el <i>resuelve invitar a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023 3</i> , que enviará al GT 5B), GT 7D
1.12	656 (Rev.CMR-19)	GT 7C	GT 3K, GT 3L, GT 3M, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 6A
1.13	661 (CMR-19)	GT 7B	GT 3M, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7C, GT 7D
1.14	662 (CMR-19)	GT 7C	GT 3J, GT 3M, GT 4A, GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7D
1.15	172 (CMR-19)	GT 4A	GT 3M, GT 5A, GT 5B, GT 5C
1.16	173 (CMR-19)	GT 4A	GT 3M, GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7B, GT 7C
1.17	773 (CMR-19)	GT 4A	GT 3M, GT 4B, GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7B, GT 7C

Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-23 (continuación)			
Punto del orden del día/Tema de la CMR-23	Resolución de la CMR	Grupo encargado	Grupo contribuyente
1.18	248 (CMR-19)	GT 4C	GT 3M, GT 4A, GT 4B, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 5D, GT 7B, GT 7C
1.19	174 (CMR-19)	GT 4A	GT 3M, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7C
2	27 (Rev.CMR-19)	RPC23-2	–
3	–	–	–
4	95 (Rev.CMR-19)	RPC23-2	–
5	–	–	–
6	–	–	–
7	86 (Rev.CMR-07)	GT 4A	–
8	26 (Rev.CMR-19)	Fuera del alcance de la RPC23-2	–
9 examinar y aprobar el Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio;			
9.1 sobre las actividades del Sector de Radiocomunicaciones desde la CMR-19:			
9.1-a)	657 (Rev.CMR-19)	GT 7C	GT 1B, GT 3J, GT 3K, GT 3L, GT 3M, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 6A, GT 7D
9.1-b)	774 (CMR-19)	GT 5A	GT 3M, GT 4C (responsable de preparar los estudios sobre el <i>resuelve invitar al UIT-R 2</i> , que enviará al GT 5A), GT 7C
9.1-c)	175 (CMR-19)	GT 5A y GT 5C <i>Nota:</i> Se trata de una actividad conjunta, por lo que habrá de celebrarse una plenaria conjunta. El GT 5A facilitará el proyecto de texto sobre los resultados de los estudios a los Correladores de Capítulo de la RPC.	GT 1B, GT 4A, GT 4C, GT 5D, GT 6A, GT 7B, GT 7C, GT 7D
9.1-d)	Documento 535 de la CMR-19 , Sección 2 del Anexo	GT 7C	GT 4A, GT 5A, GT 5C, GT 5D
9.2	–	–	–
9.3	80 (Rev.CMR-07)	–	–
10	804 (Rev.CMR-19)	Véase el Anexo 2 a este Addendum 1 de la CA/251.	–

Anexo 2

Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-27

El Cuadro que figura a continuación recoge los trabajos preparatorios provisionales del UIT-R para los puntos del orden del día preliminar de la CMR-27, que se proponen en la Resolución **812 (CMR-19)**.

Incluye anotaciones para la identificación de los «grupos responsables» y los «grupos contribuyentes»* del UIT-R para los puntos del orden del día de la CMR-27.

NOTA 1 – Las Comisiones de Estudio y los Grupos de Trabajo del UIT-R indicados en el siguiente cuadro se han identificado basándose en la estructura de las Comisiones de Estudio contenida en el Documento [CPM23-1/1](#).

NOTA 2 – Habida cuenta del carácter provisional del orden del día preliminar de la CMR-27, la asignación de los puntos del orden del día preliminar a los grupos responsables se ha hecho a nivel de Comisión de Estudio. Las Comisiones de Estudio podrán determinar los Grupos de Trabajo pertinentes, como ha hecho la CE 7, según proceda.

Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-27			
Punto del orden del día/Tema de la CMR-27	Resolución de la CMR	Grupo encargado	Grupo contribuyente
2.1	663 (CMR-19)	CE 1/CE 5	GT 1A, GT 3J, GT 3K, GT 3M, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7C, GT 7D
2.2	176 (CMR-19)	CE 4	GT 3M, GT 4A, GT 5A, GT 5C, GT 5D, GT 7B, GT 7C, GT 7D
2.3	177 (CMR-19)	CE 4	GT 3M, GT 4A, GT 4C, GT 5A, GT 7D
2.4	775 (CMR-19)	CE 4/CE 5	GT 3J, GT 3M, GT 4A, GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C
2.5	776 (CMR-19)	GT 7C	GT 3J, GT 3M, GT 4A, GT 7D
2.6	657 (Rev.CMR-19)	GT 7C	GT 1B, GT 3J, GT 3K, GT 3L, GT 3M, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7D

* Nota: La RPC23-1 acordó utilizar el término «grupos contribuyentes» en lugar de «grupos implicados», utilizado en la Resolución UIT-R 2-8, para resaltar que se prevé que esos grupos contribuyan a los trabajos.

Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-27 (continuación)			
Punto del orden del día/Tema de la CMR-27	Resolución de la CMR	Grupo encargado	Grupo contribuyente
2.7	178 (CMR-19)	CE 4	GT 3J, GT 3K, GT 3M, GT 4A, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7C, GT 7D
2.8	249 (CMR-19)	CE 4	GT 3M, GT 4C, GT 5A, GT 5C, GT 7D
2.9	250 (CMR-19)	CE 5	GT 3K, GT 3M, GT 4C, GT 5A, GT 5B
2.10	363 (CMR-19)	CE 5	GT 5A, GT 5B, GT 5C
2.11	664 (CMR-19)	GT 7B	GT 3M, GT 4C
2.12	251 (CMR-19)	CE 5	GT 3K, GT 3M, GT 4A, GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 5D, GT 6A
2.13	248 (CMR-19)	CE 4	GT 3M
